

ACTA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA ACEK 2023

Primera Convocatoria:

Lunes 4 de Diciembre, 2023. 6:00 pm. No hay quorum mínimo.

Segunda Convocatoria:

Lunes 4 de Diciembre, 2023. 6:30 pm. Se procede a iniciar la asamblea con 9 asociados presentes, entre ellos la junta directiva parcial.

Durante el transcurso de la asamblea llegan otros socios para culminar la asamblea con 29 socios presentes, y se completa en pleno la Junta Directiva.

Se inicia la asamblea, según agenda establecida:

1. Informe del Presidente.

Eugenio Valdeperas expone los resultados, logros y proyectos realizados por ACEK durante el periodo 2023, con excelentes resultados. Y se aprueba por decisión unánime de los socios el informe de presidencia.

2. Informe del Tesorero

Tim Vivian, expone y presenta los estados de resultados del periodo, haciendo énfasis en que es el mejor año financieramente para la asociación en más de 15 años, siendo el segundo año récord consecutivo. Y recalando que las finanzas han mejorado sustancialmente por dos razones, la actual pista que permite mas practicas por mes, y la venta de llantas directamente por la asociación. Se hace mención que el año termina con una utilidad en libros sobre los 36 millones de colones.

Se aprueba el informe de tesorería de manera unánime.

3. Informe del Fiscal

El Licenciado Luis Arce, expone su informe de fiscalía, haciendo constar que todo el trabajo realizado por la junta ha sido transparente durante el periodo.

4. Definición categorías, pesos y edades 2024

Se procede a revisar las categorías para el 2024. Concluyendo lo siguiente:

KID KART: se mantiene en idénticas condiciones. Se dejará de usar el motor CRONOS actual y será sustituido por el nuevo motor importado por ACEK para todo la categoría.

STARS OF TOMORROW: se mantiene en idénticas condiciones.

MICRO ROK: Se mantiene en idénticas condiciones.

MINI ROK: Se mantiene en idénticas condiciones.

LO 206: Se decide no abrir la categoría para la temporada 2024. (5 votos a favor de mantenerla, 18 votos a favor de eliminarla, 2 votos en abstención)

SSK: se decide no abrir la categoría para la temporada 2024. (25 votos a favor, 1 en abstención).

TILLOTSON LIGHT: Se divide la categoría Tillotson Light, en dos nuevas categorías:

- Tillotson Junior:
 1. Edad: de 12 a 15 años (18 a favor, 10 en contra)
 2. Peso: 310 libras (decisión unánime)
- Tillotson Senior:
 1. Edad: +15 años (decisión unánime)
 2. Peso: 325 libras (16 a favor, 9 en contra, 2 abs)

TILLOTSON HEAVY: El peso se mantienen en 355 libras y la edad pasa a ser de 15 años en adelante, con 26 votos a favor y 2 en abstención.

VRL JUNIOR: se mantiene igual

VRL SENIOR: se mantiene igual

VRL MASTER: se mantiene igual

NUEVA DEFINICION DE EDADES:

“La edad del piloto para todo el año, y para todos los campeonatos, será la edad cumplida que tenga el piloto el día 1 de enero del año en el que se corre el campeonato”

“Si un piloto de menor edad a la requerida en una categoría, quisiera correr, debe solicitar un permiso a la JUNTA DIRECTIVA, donde se evaluará su trayectoria y capacidades.”

Se aprueba esta definición con 25 votos a favor, 3 en contra y 1 en abstención.

5. Definir comisión disciplinaria

Por decisión unánime, se le da a la Junta Directiva en caso de tener una denuncia disciplinaria, le pedirá a cada equipo no involucrado en la situación, nombrar un representante (socio de ACEK) para entre todos ellos conformar una comisión disciplinaria y evaluar el caso y respectivas sanciones.

6. Asuntos varios

6.1 Mario Valerio trae a la mesa el tema del peso de los reglamentos, en donde se expone que el Reglamento Particular no debería ser el reglamento de más peso, ya que le da mucho poder a la Junta Directiva y en

ocasiones las decisiones que se deciden poner en el reglamento particular se puede mal interpretar por los corredores como que benefician más a unos que a otros.

Finalmente no se decide cambiar el orden de los reglamentos, manteniéndose de la siguiente manera:

- A-) El Código Deportivo Internacional (CDI)
- B-) El Reglamento Particular**
- C-) Las Prescripciones Generales CIK-FIA
- D-) Las Prescripciones Generales y Técnicas de ACEK
- E-) El Reglamento General

Sin embargo y en decisión unánime, se establece que la minuta de cada reunión de ACEK será publicada en el chat de "Jefes de Equipos", como máximo 24 horas después de celebrada la reunión. Para que estén informados todos de cualquier cambio con tiempo y no hasta que se publica el Reglamento Particular de la siguiente carrera.

6.2 Andrés Ardiles propone el uso de la tecnología para toma de decisiones trascendentales, más específicamente la opción de encuesta de Whatsapp. Se acepta la sugerencia, pero sobre todo para ser usada en el chat de "jefes de equipos", y de aquí es donde nace la idea de hacer pública a los equipos la minuta de cada reunión de junta directiva.

6.3 Carlos Fonseca Expone el tema de los comisarios deportivos y la labor desempeñada por el ACCR como fiscalizador deportivo de los eventos. Expone varios casos personales y no personales, sobre inconsistencias y el trato de los comisarios hacia pilotos y concursantes. Ejemplos que son secundados con muchos otros ejemplos expuestos por socios presentes en el momento.

Carlos propone sacar al ACCR y sus comisarios del evento, y luego reevaluar su posible regreso en base a una serie de puntos y exigencias de parte de ACEK y sus socios como clientes que somos del ACCR.

Se discute el punto por un extenso periodo de tiempo, analizando pros y contras de la posible decisión, y finalmente se llega, por votación unánime a lo siguiente:

"La asamblea de socios ACEK autoriza en pleno a la Junta Directiva de ACEK a decidir, carrera por carrera, si dicho evento será o no avalado por ACCR. Basado en que el ACCR cumpla o no las condiciones que ACEK establezca para cada evento."

De esta forma, en caso de que ACCR no cumpla con las peticiones expresas de ACEK, los socios están anuentes y de acuerdo a que el evento podrá ser fiscalizado por otras personas no necesariamente miembros del ACCR, así como tampoco será fiscalizado por miembros de la junta directiva ni personal directamente relacionado a ningún equipo.

Finalmente, se vota la propuesta de no aceptar como comisarios deportivos de ACCR a los comisarios Victoria Fernández y Aaron Carvajal, debido principalmente a quejas de muchos socios de la forma y trato que tienen ellos para expresarse o responderla a pilotos, concursantes y padres de pilotos. La moción que fue aprobada con 25 votos a favor, 2 en abstencionismo, 1 ausente.

Sin más temas varios, se da por concluida la asamblea general ordinaria al ser las 11:15 pm del día en curso.

Gerardo Moreno Hovenga
Secretario ACEK